Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2024392030046042
Id: 1533031
Folios: 3 Fecha: 2024-11-06 16:33:43
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION FINANCIERA
Destinatario: GRUPO PROCESOS CONTRACTUALES y OTROS

Bogotá, 6 de noviembre de 2024

PARA: **SANDRA LILIANA GOMEZ ACERO**
Directora Administrativa

DE: DIRECCIÓN FINANCIERA

ASUNTO: **RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO No. 24001106 H3 de 2024 CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES PARA LAS ESTACIONES O AEROPUERTOS QUE REQUIEREN CANALES SUBSIDIARIOS DE LA ATN (VIGENCIA FUTURA) (Presentación de oferta)"**

Mediante comunicación remitida electrónicamente el 1 de noviembre de 2024 suministrada por el proponente **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S**, interesado en participar en el presente proceso de contratación, formulan las siguientes observaciones al proceso de la referencia:

- Respecto al documento "2. Formato 2A – Complementario pliego de condiciones – numeral 4.3.2 Verificación de la capacidad financiera.

Solicitamos muy amablemente sean considerado el índice de Razón de cobertura e intereses que están solicitando de 2.0 en el PROYECTO DE PLIEGO y que se solicite el indicador en 1.80. Debido a la variación de la TRM, Dólar moneda con la cual se comercializan los bienes (Hardware y Software) de IT entre fabricante , mayoristas o distribuidores, el valor de barril del petróleo tan bajo, el poco crecimiento en ramas de la economía como la de hidrocarburos y minería, los efectos negativos de las economías del mundo afecta el crecimiento, más los recortes presupuestales del estado en inversión, influyeron en el crecimiento en el PIB y el mercado del TIC en su utilidad operacional .

Por tratarse de insumos que cuyo valor varía con la tasa representativa del mercado estos indicadores se alteran considerablemente en el sector de la TIC, Cabe mencionar que como bien lo indica **Colombia Compra Eficiente** en su Manual respecto de NO EXCLUIR proponentes idóneos por la NO existencia de relación de dependencia entre

un indicador y la ejecución del contrato, la Entidad debe considerar que la Razón de Cobertura de Intereses, ya sea positiva o negativa no representa una mayor o menor seguridad financiera o de apalancamiento en la ejecución del contrato o que la aceptación de un oferente con un indicador negativo, signifique un posible incumplimiento.

Como también los márgenes operacionales con los cuales trabaja el sector de las TIC y la alta competencia, se observa el comportamiento de las grandes empresas, que pudieran llegar a ser proveedores y que lo han sido en proyectos similares, se evidencia que su capacidad financiera y organizacional obedece a una realidad del sector que implica la inversión en proyectos e infraestructura que podrán llegar a afectar sus indicadores, pero que en ningún momento comportan su falta de capacidad para cumplir con sus obligaciones, al respecto obsérvese que manteniendo los indicadores de la forma inicialmente planteada por la entidad, excluiría de la participación a la mayor parte de empresas del sector, con lo cual se da cuenta que el análisis del sector planteado debe tener en cuenta la realidad del sector de todos los oferentes que podrían ejecutar el contrato.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIÓNES PRESENTADAS

Teniendo en cuenta que la solicitud recibida obedece a disminuir los indicadores financieros establecidos emitimos respuesta general que aplica para cada uno de los observantes:
Es preciso informar que comité financiero efectuó en el presente año un estudio minucioso del mercado potencial de oferentes, estadísticas que una vez tabuladas y analizadas concluyeron con la fijación de los indicadores que exige en sus pliegos de condiciones. Por lo que los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional establecidos además de buscar pluralidad de ofertas, exige unas mínimas condiciones que aseguran la salud financiera de los proponentes respetando el marco normativo de la selección objetiva de que trata el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.
Cabe aclarar que, de acuerdo con los resultados obtenidos y comparados con la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, se verifica que la muestra guarda correspondencia con la actividad que se pretende contratar;
cumpliendo con los indicadores propuestos. Así las cosas, para el presente proceso en una muestra aleatoria de varias empresas que se encuentran debidamente registradas en la misma, se evidencia que los índices financieros tales como, liquidez, capital de trabajo, endeudamiento, patrimonio y rentabilidades presentan un alto porcentaje de cumplimento que oscila entre el 80% y 100% como lo muestra la imagen.
"PRESTAR SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES PARA LAS ESTACIONES O AEROPUERTOS QUE REQUIEREN CANALES SUBSIDIARIOS DE LA ATN".

LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	COBERTURA INTERESES
MAYOR O IGUAL A 1,2 VECES	MAYOR O IGUAL A $ 1,023,000,000	MENOR O IGUAL A 70%	MAYOR O IGUAL A $ 3,273,800,000	MAYOR O IGUAL A 2%	MAYOR O IGUAL A 2%	MAYOR O IGUAL A 2 VECES
98%	100%	86%	77%	96%	99%	83%

Es importante recordar que para el proceso de contratación es permitido que se presente proponentes plurales es decir que creen alianzas tales como Uniones Temporales y consorcios con el fin de aumentar su Capacidad Financiera y Participación en los procesos de contratación.

para este proceso de contratación los indicadores financieros quedaran de la siguiente manera:

Indicadores de Capacidad Financiera

Indicador	Índice requerido
Liquidez	Mayor o igual a: 1.2
Endeudamiento	Menor o igual a: 70%
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a: 2 vez
Capital de Trabajo	Mayor o igual a: $ 1.023.000.000
Patrimonio	Mayor o igual a: $ 3.273.800.000

Indicadores de Capacidad Organizacional

Indicador	Índice Requerido
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a: 2%
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a: 2%

Por tanto, lamentamos informar que sus observaciones no proceden ya que la AEROCIVIL considera adecuados los indicadores solicitados para este
proceso.

Atentamente,



HECTOR RODRIGUEZ GONZALEZ
Director Financiero

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Henry Oviedo Gongora	Hector Rodriguez Gonzalez	Hector Rodriguez Gonzalez
Contratista	Director Financiero	Director Financiero
Dirección Financiera	Dirección Financiera	Dirección Financiera